



ALCALDÍA
TLALPAN



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan

21 OCT. 2023

RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES

HORA 9:44

Por Erick

018184



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TLAJALPAN

Ciudad de México a 18 de octubre de 2024.

AT/DGA/ 2607 /2024.

Lic. Alejandra Sánchez Díaz

Invitada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan y Directora de Contralorías Ciudadanas
Av. Arcos de Belén #2 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc.
Presente

En atención a: C. Dalia Patricia Herrera Álvarez
Contralora Ciudadana del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios

De conformidad con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, apartado V.- **Funciones**, sección de la Secretaría Ejecutiva, fracción IV.- Suscribir las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, se convoca a usted a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México, misma que se llevará a cabo el próximo 23 de octubre del presente, en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en calle de moneda s/n, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía en Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, se adjunta carpeta de trabajo de la Sesión en comento.

Aunado a lo anterior, en cumplimiento del apartado VI. **Criterios de Operación, inciso a) Acreditación**, numeral 1. Las personas Vocales y Asesoras/es titulares integrantes del Comité, previo a la realización de la primera sesión de cada ejercicio o cuando las circunstancias lo ameriten, deberán acreditar por escrito a sus suplentes, quienes preferentemente deberán tener nivel jerárquico inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas, con excepción de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, a quienes invariablemente lo suplirán, a la primera la Secretaría Ejecutiva, y a la segunda la Secretaría Técnica. **Inciso b) de la Suplencias**, numerales 4. Las y los Vocales podrán designar suplentes, quienes tendrán derecho a voz y voto, numeral 5. Las y los Asesores podrán designar suplentes, quienes tendrán derecho únicamente a voz.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tlalpan
y Director General de Administración.

Ing. Paul Cárdenas Amavizca
paul.cárdenas@@tlalpan.cdmx.gob.mx

Elaboró
Ana Isabel Gómez Concepción

Revisó
C.P. Carlos Arturo Zináres González
Subdirector de Adquisiciones

Autorizó
L.C. Jonathan Ortega Rodríguez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales